

ADMINISTRACION LOCAL

5320 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, del Ayuntamiento de Bocairent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 295, de fecha 12 de diciembre de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.649, de fecha 20 de diciembre de 1995, se publica la convocatoria y las bases íntegras para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, con dedicación absoluta, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Bocairent, 26 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Juan Bautista Sanchis Ferré.

5321 RESOLUCION de 31 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión de Recaudación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 17, de 24 de enero de 1996, se publican las bases íntegras de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, como funcionario de carrera, mediante promoción interna y sistema de selección de concurso-oposición, de la plaza siguiente cuya clasificación se especifica:

Técnico de Gestión de Recaudación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo B.

El plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las publicaciones que se deriven de la presente convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en los tabloneros de anuncios de esta Casa Consistorial.

Estepona, 31 de enero de 1996.—El Alcalde.

5322 RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Ondárroa (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 23, de 31 de enero de 1996, se publican las bases que habrán de regir para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Operario, en régimen de contratación laboral indefinida.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Vizcaya».

Ondárroa, 5 de febrero de 1996.—El Alcalde, Aitor Maruri Txurruka.

5323 RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente al nombramiento en prácticas de dos funcionarios y la adjudicación de varias plazas de personal laboral.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, se hace constar que, en virtud de los procedimientos selectivos llevados a cabo por este Ayuntamiento:

A) Han tomado posesión en calidad de funcionarios en prácticas al servicio de este Ayuntamiento:

Don Antonio Mora Moreno, documento nacional de identidad número 5.906.231, Guardia de la Policía Local, y don Julián Granados García de Tomás, documento nacional de identidad número 6.234.755, Cabo de la Policía Local.

B) Han sido contratados, en régimen laboral fijo, las siguientes personas:

Don Matéo Núñez Lozano, documento nacional de identidad número 6.214.123, en calidad de Oficial-conductor; don Benito Manzanares Sánchez-Migallón, documento nacional de identidad número 70.706.244, en calidad de Oficial segunda de obras; don Bernardo Morales Camacho, documento nacional de identidad número 70.730.032, en calidad de Peón de obras y servicios; doña María Isabel Guijarro Maroto, documento nacional de identidad número 6.227.837 y doña Nuria Zazo Morales, documento nacional de identidad número 52.132.407, Limpiadoras de centros públicos, y doña María Esther Ruiz-Casteñeda, documento nacional de identidad número 5.641.735, en calidad de Auxiliar de biblioteca.

Manzanares, 12 de febrero de 1996.—El Alcalde.

5324 RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 36, de 12 de febrero de 1996, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Conserje, en régimen laboral, por el procedimiento de oposición libre.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, junto con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las solicitudes deberá acompañarse copia del documento nacional de identidad, así como nivel de titulación exigida.

Colmenar Viejo, 14 de febrero de 1996.—El Alcalde, José María de Federico Corral.

UNIVERSIDADES.

5325 RESOLUCION de 18 de enero de 1996 de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rector de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, podrán presentarse los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación, que acredite reunir estas condiciones, deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro. Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuelas Universitarias ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

b) Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1,c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de este requisito.

c) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Catedrático de Universidad, de Profesor Titular de Universidad, de Catedrático de Escuelas Universitarias, o de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, podrán concursar los Profesores del Cuerpo a que corresponde la plaza convocada.

d) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor Titular de Universidad, o de Catedrático de Escuelas Universitarias, podrán concursar únicamente Profesores que ya pertenezcan a estos Cuerpos.

e) De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Reforma Universitaria a los concursos de méritos para Catedráticos de Escuelas Universitarias, podrán concurrir, además de los indicados en el apartado c) del punto cuatro de la convocatoria, y no obstante lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Reforma Universitaria, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

f) De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a los concursos de méritos de Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor.

g) De acuerdo con el artículo 39.4 de la Ley de Reforma Universitaria, a los concursos de méritos para Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato, que estén en posesión del título de Doctor.

h) A los concursos de méritos de Profesores titulares de Escuelas Universitarias podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de estas condiciones específicas deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. La documentación que lo acredite deberá ser presentada junto con la instancia a que hace referencia el punto cinco.

Cinco. Quienes deseen tomar en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Pública de Navarra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (las instancias presentadas en las oficinas de Correos, deberán observar, como requisito de admisión, el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto, para que el empleado estampe el sello de fechas, en la parte superior izquierda del documento principal), en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia ajustada al modelo del anexo II de la presente convocatoria y debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar, en su caso, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas por derechos de examen y formación de expediente, mediante giro postal o telegráfico, que deberá remitirse al Negociado de Personal Docente (Campus de Arrosadía, sin número, 31006 Pamplona). Igualmente, podrá realizarse el abono mediante pago en efectivo en el mismo Negociado.

Seis. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Siete. El currículum vitae, a entregar en el acto de presentación ante la Comisión, por quintuplicado, deberá ajustarse al modelo que les facilitará la Universidad.

Pamplona, 18 de enero de 1996.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Número 289. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología y Trabajo Social. Perfil de la plaza: Técnicas de Investigación Social. Técnicas Cualitativas. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 290. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Gestión de Empresas. Perfil de la plaza: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 291. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 292. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social». Departamento: Derecho. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 293. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento: Geografía e Historia. Perfil de la plaza: Paleografía. Diplomática y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores Titulares de Universidad

Número 294. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Automática, Electrónica e

Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Técnicas y Medidas en Alta Tensión. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 295. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 296. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 297. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física. Perfil de la plaza: Magnetismo. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 298. Número de plazas: Dos. Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Gestión de Empresas. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 299. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Gestión de Empresas. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 300. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales. Perfil de la plaza: Resistencia de Materiales. Teoría de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 301. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Agraria. Perfil de la plaza: Mejora Genética y Producción Animales. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 302. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología y Pedagogía. Perfil de la plaza: Psicología de la Educación y del

Desarrollo en Edad Escolar. Bilingüe: Castellano-vascuense. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 303. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología y Trabajo Social. Perfil de la plaza: Políticas Territoriales y Ordenación del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 304. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología y Trabajo Social. Perfil de la plaza: Estructura Social. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 305. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Sociología y Trabajo Social. Perfil de la plaza: Filosofía Social. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 306. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Instrumentación Industrial. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 307. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Redes de Ordenadores. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 308. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Perfil de la plaza: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Número 309. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Laboratorio de Circuitos y Redes Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

ANEXO II

UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso /concurso de méritos plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de orden
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria (BOE de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI	
.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			
Municipio	Código postal		Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera: (se acompañara documento acreditativo)				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal	
.....	
Situación	Activo <input type="checkbox"/>			
	Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otros			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos (se acompañarán documentos acreditativos)	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa :	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	N.º del recibo
Metálico
Giro telegráfico
Giro postal

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:
.....
.....
.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

En, a de de 199...

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.